

de Villanueva era propiedad de los Condes referidos y perteneció á uno de los vástagos de esa familia hasta el año de 1835.

Pasemos ahora á referir otros sucesos.

El año de 1727 se registra en los Libros de Cabildo un despacho del Rey de España, ordenando que para evitar dudas y ahorrar tiempo en la lectura de largas consultas y peticiones, se usara para mayor claridad al márgen de los respectivos documentos una exposición abreviada del asunto á que en ellos se hiciera referencia, forma á la cual se ha dado después el nombre de *membrete*.

El Procurador ó Abogado de la ciudad estaba obligado á otorgar fianza por una pequeña suma para el manejo de los negocios que á su oficio le correspondían; pero á moción de algunos vecinos ricos dispuso el Cabildo en 1727, que dicho Procurador debía dar fianza por una suma que correspondiera á la importancia de los caudales que por sus manos tenían que pasar.

La discusión en que dicho asunto se trató fué algo acalorada, pues algunos regidores opinaban que debía caucionar su manejo con la garantía de doscientos mil pesos; otros rebajaban esa suma á solo ochenta ó cien mil pesos; uno de los mismos capitulares pidió que se redujera á cincuenta mil. Por último, y oídas las razonadas y juiciosas observaciones de otro regidor, se convino en limitar la mencionada fianza á la suma de diez mil pesos, la cual otorgaron en favor del Procurador Don Martín de Lecuona, los capitalistas Don Tomás de Aristoarena y Lanz y Don Francisco Antonio Joaristí, poniendo cada uno cinco mil pesos.

El referido procurador, advertido de que los rescates de la plaza, aprovechándose del subido precio que entonces guardaban los efectos de común consumo, iban á dicha plaza á comprarlos para venderlos después á mayor precio en las casas, cuyo comercio hacían en la noche y á caballo, llevando bajo las capas los efectos rescatados, dió parte de ese tráfico al Cabildo, el cual mandó publicar bando en que se prohibía dicho tráfico y se imponían fuertes penas á los infractores.

Si escasos de sucesos fueron los años de 1724 á 1727, no sucedió lo mismo en los siguientes, como vamos á verlo en seguida.

CAPITULO LXXVIII.

(1728.)

Cédula referente al Alférez Real.—Abogado de presos.—Reparación de la Cárcel.—El Obispo D. Carlos Gómez de Cervantes viene á Zacatecas.—Alhajas de la Parroquia.—Las minas de Asturiana, Albarradón, Altamira y Quebradilla.—Las Reales Cajas de Zacatecas.—Carestía de azogue.—Minas de dicho metal en Pinos.

En los primeros meses de 1728 llegó á Zacatecas cédula real dada en San Ildefonso á 10 de Agosto de 1726, ordenando que el Alférez Real *preferiera* á todo el Corregimiento, y dando facultades á dicho Alférez para proponer cuatro personas como candidatos en las elecciones de Alcaldes ordinarios.

La Audiencia de Guadalajara previno también al Cabildo en esos días, que á fin de que los presos no carecieran de defensor, debía obligarse á los abogados residentes en la ciudad á servir como tales defensores, turnándose en ese cargo cada año, so pena de cuatro de suspensión de oficio y de 200 pesos de multa, si no querían aceptar y cumplir el citado cargo.

Precisamente en esos días se había procedido á la reparación de la Cárcel, la cual estaba ubicada, como se ha dicho en otro capítulo, en el local que hoy ocupa el nuevo Teatro.

También se ha dicho en el capítulo XLVII de este *Bosquejo*, que á efecto de practicar averiguaciones acerca de la santidad y milagros del Venerable P. Fr. Juan de Angulo, había venido el Obispo de Guadalajara, Dr. D. Carlos Gómez de Cervantes.

En efecto, el 8 de Abril se encontraba en Ojocaliente, y de allí envió una carta al Corregidor Puebla Barreda, dándole aviso de su visita y anunciándole que el día 11 entraría á esta ciudad.

La presencia de un personaje eclesiástico de tal categoría era, como todavía lo es en muchas partes, motivo de ruidosas y particulares recepciones. Así fué que al saberse en Zacatecas la plausible noticia de que el primer Pastor de la Diócesis estaba para venir, se hicieron los preparativos necesarios para una recepción digna de la ciudad y de tan alto personaje.

El Cabildo votó luego una cantidad de dinero para gastos de la pública demostración con que se le recibió, ordenando, al mismo tiempo, que las principales calles estuvieran aseadas y adornadas convenientemente. El clero y los particulares se asociaron también á la autoridad civil para dar mayor brillo á la recepción, la cual costó al Ayuntamiento cerca de mil pesos, según la cuenta pormenorizada que consta en los Libros de Cabildo.

El citado Obispo Cervantes en su permanencia en Zacatecas, no solo se ocupó del proceso referente al P. Angulo, sino también de otros asuntos.

Por su orden se practicó un inventario de las alhajas que existían en la Parroquia, y se encontró que ellas tenían un valer de más de 3,000 marcos de plata, ó sean 24,000 pesos aproximativamente.

Rivera Bernardez nos hace saber que el trono erigido al Santo Cristo era de plata, y que la cruz sobre la cual estaba dicho Cristo era también de plata, adornada con exquisitas piedras finas.

Tan ricos ornamentos de la Parroquia no podían proceder sino de la liberalidad de tantos hombres acaudalados que en ese tiempo sacaban ópimos frutos de algunas minas, supuesto que la *Asturiana*, *Albarradón*, *Altamira* y *Quebradilla* estaban en bonanza.

La primera de esas minas produjo en cuatro meses del año de 1722 la cantidad de 140 cargas de plata pasta, ó sean 672,200 pesos.

La segunda también dió á sus dueños una respetable suma, al tiempo de practicarse en sus labores un desfonde y un desague general.

Altamira estaba igualmente en bonanza y pertenecía á Don Joseph Pedro Bernardez, así como la famosa mina de la *Cantera*.

Quebradilla, después de haber gastado 24,000 pesos en un nuevo tiro que se le hizo, produjo igualmente una notable cantidad de plata á sus dueños.

Pero para juzgar mejor acerca del bonancible estado de varias minas de Zacatecas en la época á que aludo, consigno en seguida otras noticias que nos trasmite Robles en sus *Documentos para la Historia de México*.

La Real Caja remitió á México como producto de los primeros tres meses del año de 1728 la suma de 623,289 pesos.

En el segundo semestre se remitieron también 43,635 pesos, (349,080 marcos) de la Corona y 81,175 (649,400 pesos) ó sean en junto 998,480 pesos, cuya conducta entró á México el 2 de Julio.

El siguiente año y por lo que se refería á una parte del mes de Enero, se enviaron á dicha ciudad 5,600 pesos en marcos de la Corona.

Hay que advertir que los productos de las minas habrían sido mayores, si entónces no se hubiera tropezado con una notable escasez de azogue, ingrediente indispensable para el beneficio de las platas, pues sin él nada se podía hacer en aquel tiempo, supuesto que casi todos los metales de esta región minera han sido y son de los llamados de *patio*.

La carestía indicada produjo entre los mineros de la ciudad y sus contornos un grande conflicto y no pocos atrazos, particularmente en el pueblo trabajador, que era el que más directamente experimentaba los deplorables resultados de esa clase de males.

El vecindario, que en semejantes casos siempre ocurría al socorro de la piedad divina, imploró en esa vez por medio de un *novenario* (11 de Junio) el favor del Santo Cristo de la Parroquia, no solo por la falta de azogue, sino también por la salud del rey de España, que se encontraba enfermo; y cuenta Bernardez Rivera que el día 20 de dicho mes, en los momentos mismos en que se sacaba en procesión al referido Cristo, llegaron á Zacatecas las alegres nuevas de la venida de azogue y del restablecimiento de algunos miembros de la familia real. Sin embargo, el P. Bezamilla Mier

y Campa atribuye esos grandes favores á la intercesión de la Virgen del Patrocinio y no al Cristo de la Parroquia, pues aún considera á dicha Virgen como *Aviadora* de las minas de Zacatecas.¹

Es preciso ver, por otra parte, que si estos minerales y otros muchos del país se vieron frecuentemente perjudicados ó paralizados por la escasez de azogue, culpa fué del mismo gobierno peninsular, porque éste, llevado de su habitual sistema exclusivista, no escaseaba sus órdenes y leyes restrictivas para evitar que las Américas causaran trabas ó perjuicios á los negocios de España.

Así fué que cuando en aquella Corte se supo que por los años de 1726 á 1728 habían sido descubiertas por Don Pedro Manzano unas vetas de azogue en jurisdicción de San Matías de Sierra de Pinos (las del Carro y el Picacho) ordenó el Rey que no se trabajaran, porque de hacerlo así resultaría grave perjuicio á las minas de azogue de Almaden (España.) Sin embargo de la expresa prohibición de trabajar esa clase de minas en México, dada en Madrid á 24 de Noviembre de 1730, al fin se comprendió lo inconducente y perjudicial de esa restricción, puesto que algún tiempo después el Virey de México dió orden á un Regidor del Ayuntamiento de aquella metrópoli, Don Felipe Cayetano de Medina, para que viniera á reconocer dichas minas de azogue al Carro y al Picacho, con objeto de saber si realmente eran explotables.

Pero para que se vea más claramente hasta donde llegaban los males ocasionados al progreso de la minería en estos terrenos á causa de esas restricciones, copio en seguida lo que á este respecto dice el Sr. Mota Padilla

“No parezca que mi asunto es arbitrar, cuando deba reducirse á una simple narración; mas al tiempo de referir las circunstancias de un tan vasto y dilatado reino, me parece conveniente proponer por tal cual la experiencia de quien tiene la cosa presente, algunos medios para que dicho reino se pueble, á fin de que se consiga en menos tiempo poblar las iglesias de los fieles; y como se ha reconocido que el modo más fácil de pacificar el reino es poblarlo de europeos, á cuya sombra los religiosos misioneros hacen sus co-

¹ Muralla Zacatecana, p. 220.

sechas, no me parece ageno de mi intento, el proponer cómo pueda poblarse, sabiendo que por lo común el hombre se mueve á cosas árduas por el interés; este tienen todos en las minas, y así, debe facilitárseles el que las trabajen, y como los inventores de dichas minas, por lo común, son pobres, aunque con dos barras de hierro, á costa de su trabajo, saquen metales y entre dos piedras lo muelan, no ven la plata por la falta de los azogues, porque no pueden sopor- tar el costo de sacar de las cajas uno, dos ó más quintales, cuando solo necesitan ocho ó diez libras; de aquí nace el que dichos pobres se ven precisados á dejar sus minas, ó darles partes en ellas á otros, quienes siempre están en la inteligencia de que los pobres los engañan, y si cerciorados de la buena ley del metal aceptan la compañía, á pocos días echan de parte al dueño y se quedan con la mina, de que se siguen los lamentos del pobre, los pleitos, y por último, se experimenta que la mina se emborrasca, y se deja de trabajar; esto es lo que á la letra pasa, y ya se tiene por cierto que cuando se litiga sobre mina se pierden las leyes. Para conseguir un pobre un poco de azogue, le cuesta el doble por estar prohibido comerciar en él: supongo que para esta justa providencia, que venero, se habrán pulsado los inconvenientes que del comercio se sigue, de hurtos de metales y extravíos de platas; no se evitan los hurtos porque en todos los reales de minas, hay rescatadores que compran metales, y así, lo mismo es que el que lo hurtó lo venda, que el que lo beneficiase, el extravío tampoco se evita porque el rescatador beneficie los metales, y como el correspondido regulado por 115 marcos á cada quintal, es lo menos que puede producir, y solo á este correspondido está obligado el número que sacó los azogues, de aquí es que aunque saque más platas, siempre se ocultan, y así, tantos más derechos tendrá su Magestad, cuanto más azogue se expendiere, y tanto más azogue se expenderá, cuanto más se facilitare el comercio de ellos, y cuanto más barato se dieren.”

CAPITULO LXXIX.

(1728.)

Capítulo general de la Provincia de San Francisco.—Honras á la muerte del Duque de Parma.—El Obispo Gómez de Cervantes confirma 13,000 personas en Zacatecas.—La Capilla de la Bufo.—El *Fénix Zacatecano* y *Letras Laureadas* del P. Ruiz Guerra.—*Lealtad Zacatecana* del Br. Aguirre y Villar.—Título del Conde de San Mateo de Valparaiso en favor de Don Fernando de la Campa Cos.—Apuntes biográficos del mismo.—Carreta tirada por ejébolos.

Tras de los acontecimientos narrados en el capítulo anterior hay que referir otros también correspondientes al año de 1728.

A principios del mismo celebró Capítulo general la Provincia de San Francisco de Zacatecas; pero no se dice si el motivo fué para elección de dignidades ó con algún otro objeto.

El mes de Junio se celebraron solemnes honras y se ordenó luto de seis meses por la muerte del Serenísimo Duque de Parma; pero al mismo tiempo una Cédula real mandaba se hicieran fiestas públicas en celebración de las bodas del Príncipe de Asturias con la Infanta de Portugal y del Príncipe del Brasil con la Infanta de España.

Esa fiesta tuvo lugar con ceremonia religiosa, toros, paseos, juegos de cañas y otros regocijos.

Encontrábase todavía en esta ciudad el Obispo de Guadalupe Don Carlos Gómez de Cervantes. Durante su permanencia aquí confirmó á 13000 personas y bendijo la primera piedra que se colocó en la capilla de la Bufo, á cuya ceremonia lo llevaron en silla de manos á principios del mes de Julio¹

¹ Robles, Documentos para la Historia de México, tomo 5º página 254.

La capilla mencionada se hizo á expensas del Conde de Santiago, Don Joseph de Rivera Bernardez, como se ha dicho antes, en cuya obra gastó 28,000 pesos.

El P. Bezanilla dice que al comenzarse dicha obra se encontró milagrosamente esculpida en una guija ó roca del cerro, la imagen de la Virgen, cuya reliquia se llevó al oratorio de la casa de los Condes de Santiago.

El templo referido se concluyó el año siguiente y fué dedicado en el mes de Enero con una fiesta religiosa muy lucida, en la cual predicó el sermón panegírico el renombrado predicador Fr. Cosme Borrnel, del Convento de Guadalupe.

Sin embargo, el citado Bezanilla refiere que esa dedicación fué el 21 de Noviembre de 1728, y que la imagen de Nuestra Señora de los Zacatecas que en el templo mencionado se colocó, era de la propiedad de Don Diego de Ibarra, uno de los fundadores de Zacatecas, quien la trajo al frente de su ejército cuando vino á estas tierras. Del poder de Ibarra habia pasado alternativamente al de D. Agustín de Zavala [quien la regaló al templo de los Remedios ó de la Merced,] y después al de Don Modesto Rivera Bernardez, quien la restituyó al Santuario de la Bufo.

Ignoro por qué el P. Bezanilla, al hablar del templo referido dice lo siguiente:

“Pero ¡ó desgracia la de nuestros tiempos! ¿que se vea nuevamente este precioso Calcedonio como escondido en un retrete? ¿Y que se halle el Santuario de la Bufo, lugar santificado con la presencia de María Santísima, lugar terrible por haberse en él ofrecido tantas veces el tremendo sacrificio, lugar erigido como atalaya y fortaleza espiritual de Zacatecas, convertido en cueva de ladrones y de infames tratos, quartel de vicios y de iniquidades, y en que está de asiento entronizada la abominación de la desolacion?”

Sin duda el autor se refería á las diversiones profanas que con motivo de la fiesta anual que se hace á la Virgen del Patrocinio, han tenido allí lugar desde hace mucho tiempo, como sucede hasta ahora, á cuya fiesta vemos concurrir una inmensa multitud desde el dia 8 hasta el 15 de Septiembre, atraída en lo general por el deseo de divertirse con las distracciones mundanas ó los espectáculos que

tienen lugar y consisten en fuegos artificiales, músicas, iluminaciones, juegos de azar, cantinas, *restaurants* y otras cosas en que el buen humor y los vicios causan con frecuencia muchas víctimas, ya sea á causa del juego, ya de las insolaciones y trasnochadas, ya de las riñas, ó ya de la embriaguez.

Por el tiempo á que me vengo refiriendo aparecieron en caracteres de imprenta dos pequeños libros escritos por el P. Fr. Cristóbal Ruiz Guerra del Convento de San Juan de Dios intituladas: *Fénix Zacatecano* y *Letras Laureadas*. Ignoro cuál sería el carácter ó el motivo de esas obras.

También salió á luz entónces otra obrita que lleva por título *Lealtad Zacatecana*, del Bachiller Don José de Aguirre y Billar.

En el último de los Libros de Cabildo ó sea el 15º de los que se conservan en el Archivo de la Jefatura Política, se encuentra inserto el título del Conde de S. Mateo de Valparaíso, expedido en favor del Coronel de Infantería española, Don Fernando de la Campa Cos, cuyo nombre nos es ya conocido en esta historia.

Fué condecorado también con la insignia de caballero de la Orden de Alcántara.

Estas distinciones fueron justa recompensa de los innumerables é importantes servicios que en diversas ocasiones prestó á la Corona de España; pero ántes de referir alguno de esos servicios, diré unas cuantas palabras acerca del título mencionado, el cual comprende la genealogía de D. Fernando desde sus bizabuelos, que fueron gentes de alcurnia y originarios y Condes del Valle del Cabezón en las montañas de Burgos, España.

El expediente á que aludo ocupa 23 fojas, y en una de ellas se advierte que alguna mano perversa, por ignorancia ó por mala intención, trató de extraer el diseño del escudo ó blasón que el Rey concedió á Don Fernando; pero ese robo se verificó con tanta torpeza, que el malhechor no hizo otra cosa que inutilizar el diseño referido dejando un fragmento de él en el Libro de Cabildo respectivo. En ese fragmento, del cual quedaron todavía unas flores, dos atabales y dos trompetas cruzadas sobre una base de columna, se descubre muy bien que el diseño éra una curiosa acuarela, regularmente ejecutada en dibujo y en colorido.

Quien tales actos de salvajismo comete inutilizando reliquias de ese género, es más culpable todavía que el que roba ó asalta en los caminos, porque si este priva al hombre honrado y á su familia del único patrimonio con que quizá pueden contar para vivir, el que roba ó inutiliza un documento público ó un objeto antiguo, priva para siempre á la historia, de lo que el tiempo ha podido legarle como recuerdo de épocas pasadas.

Esta clase de bandidos ó de salvajes merecen que la reprobación universal caiga perpetuamente sobre ellos.

Volviendo á Don Fernando de la Campa Cos puede decirse que fué un hombre de nobles y filantrópicos sentimientos.

Acostumbraba distribuir limosnas semanarias entre muchos indigentes de la ciudad.

Fué el protector del *Colegio de los Mil Angeles Marianos*, y dió \$3000 para que se estableciera una cátedra de Filosofía en el Colegio de la Compañía de Jesús.

El año de 1721 ayudó al Corregidor de Zacatecas con la suma de 9000 pesos para los gastos que entónces se erogaron por parte de Zacatecas para organizar la última expedición contra los rebeldes *nayaritas*. Esta ayuda fué espontánea y constituyó un verdadero donativo, pues no admitió que se le devolviera ni un peso.

Cuando las guerras contra el Nayarit, no solo facilitó recursos pecuniarios, sino que también armó partidas hasta de 100 hombres para que fueran á combatir á los indios sublevados de Colotlán, Tepic y otros lugares [1705-1724] y cuando ocurrió una seria y sangrienta sublevación de varias tribus salvages de Texas, facilitó al Virey Valero en calidad de préstamo y sin premio ninguno, la suma de \$150,000 que fueron entregados al Marqués de Aguayo, encargado de la expedición respectiva, para socorros de 500 hombres que entónces fueron enviados á la pacificación de dichas tribus. Si el Virey pagó la citada suma á Don Fernando, es cosa que no consta en los documentos donde he visto esa noticia, pero de todos modos es preciso convenir que acciones de tal naturaleza solamente son hijas de hombres benévolos, patriotas y desinteresados, como sin duda lo fué de la Campa Cos.

Este era dueño de las haciendas de S. Mateo y de Valpa-

raiso, situadas en el Partido de Fresnillo, las cuales formaban el Condado cuyo título mereció Don Fernando por su noble prosapia y señalados servicios á la ciudad de Zacatecas y al Virreinato de Nueva España.

Esos haciendas eran extensas y muy ricas en ganado vacuno, menor y caballar, pues refiere el cronista Robles que en una tremenda tormenta que cayó en terrenos del Condado de San Mateo en Agosto de 1722, perecieron... 120,000 ovejas y cabras.

Esta cifra puede parecer exagerada, pero más sorprendente es saber lo que acerca de la abundancia de ganado vacuno en la hacienda de Trujillo, se lee en una Crónica de la Provincia de San Agustín, en la que se asegura que por los años de 1570 á 1586, Don Diego de Ibarra, dueño de dicha hacienda, herraba cada año hasta 33,000 becerros, y que Don Rodrigo del Rio, propietario de la hacienda de las Poanas cerca de Nombre de Dios (Durango) herraba también 40,000 ó 42,000 becerros anualmente.

Tan elevado número de becerros no podia proceder sino de unas 50,000 á 60,000 vacas de cría ó *vientres*, como se les llama entre los campesinos *criadores*; y esto sin incluir el número de machos de la misma raza bovina. Tal noticia en verdad me parece exagerada, porque en aquel tiempo no se había propagado tan rápidamente la ganadería en estos terrenos, pues ya hemos visto en uno de los capítulos de esta Segunda Parte, que por haber escaseado bastante las vacas en el reino de la Nueva Galicia, el Obispo de Guadalajara decretó anatema contra los que mataban esos animales sin especial permiso de las autoridades, contribuyendo así á disminuir el número de vacas de cría.

Y pues que de este asunto se trata, cabe mencionar aquí que por los años de 1728 á 1730 vió el P. Arlegui en las calles de Zacatecas una carreta tirada por cíbolos, especie de toros salvajes de las tierras del Norte, que entónces los había también en algunos bosques de Chihuahua y Nuvo León, pues el citado Padre Arlegui asegura que solían algunos cíbolos asociarse á las reses domésticas, de cuyo ayuntamiento resultaba una progenie caracterizada por las particularidades típicas de esas especies ó razas.

El mismo Padre dice también que los carneros se mul-

tiplicaban mucho y se volvían montaraces en el reino de Nueva Vizcaya, y que los caballos se hacian igualmente silvestres y abundaban en los terrenos inmediatos á Mazapil.

El caso de los cíbolos á que alude el P. Arlegui, lo refiere también el historiador Clavijero.